CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
PROCURADURÍA 139 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Radicación E-2023-0583181 No. Interno 193
Fecha de Radicación: 9/13/2023
Fecha de Reparto: 9/19/2023

Convocante(s):	**NUEVA EPS S.A.**
Convocada(s):	**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES**
Medio de Control:	**Nulidad y Restablecimiento del Derecho**

AUTO No.363 /2022

Bogotá, D.C., 20 de octubre de 2023

La Procuraduría 139 Judicial II para Asuntos Administrativos, teniendo en cuenta que:

1. Dentro de un Tribunal de Arbitramento en el que el Procurador 139 Judicial II actúa como agente del Ministerio Público, adelantado ante la Cámara de Comercio de Esta ciudad, fijaron la fecha del 23 de octubre de 2023 a partir de las 02:00p.m. para la realización de una audiencia de pruebas - pruebas testimoniales.

2. Que dentro del presente asunto se había fijado la fecha 23 de octubre de 2022 a las 3 P.M. para realizar la audiencia de conciliación.

3. En virtud de lo anterior, procede el despacho a reprogramar la hora de la diligencia de conciliación en el asunto de la referencia, y por lo tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de conciliación el día 23 noviembre a las 10 :00am, la cual se adelantará de manera no presencial como se dispuso en el auto admisorio ya notificado a las partes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por)
NAIRO ALEJANDRO MARTINEZ RIVERA
Procurador(a) 139 Judicial II Administrativo